



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 6 de agosto de 2018, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día seis de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento Pleno:

Noelia Moya Morales, Francisca Hidalgo Quintero, Daniel Rodríguez Martínez, Ezequiel Manuel Andreu Cazalla, Antonio Jesus Cádiz Aparicio, Sebastián Galindo Viera, Maria Antonia González Gallardo, Jose Maria González Gómez, Manuel Peinado Cantero, José Serrano Gómez y Juan Pérez Carrasco.

Asistidos del Secretario General de la Corporación, Antonio Aragón Román, que certifica.

Abierta la sesión por la Presidencia a las ocho horas y quince minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Área de Servicios Centralizados

1.1. APROBAR EL COMPROMISO PREVIO A LA SOLICITUD DE SUBVENION PARA EL PROYECTO DE REGENERACION DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de las personas asistentes:

Aprobar los siguientes compromisos para la solicitud de subvención del “Proyecto de activación y Mejora de la Calidad Ambiental y arquitectónica de la Calle Sancho IV El Bravo de Tarifa”:

1.º La autorización a la persona titular de la alcaldía a la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación;

2.º La disponibilidad de los recursos económicos para la financiación de su porcentaje de participación en la actuación. La cuantía de dicho montante deberá comprometerse y acreditarse fehacientemente a través de certificado contable de la persona titular de la Secretaría-Intervención municipal, relativo a la partida en el presupuesto del ejercicio que corresponda, salvo que el Ayuntamiento lo realice con recursos propios. (en este caso sería 100% subvención)

3.º El compromiso de asumir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales;

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
05/10/2018
Secretario General

	Este documento tiene carácter de copia autentica con los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	143bed5fe21d4cfd8935da83f538fd16001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta -	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

4.º La redacción y ejecución de un proyecto de participación ciudadana a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a realizar y a la publicidad de la actuación, estableciendo un calendario y programa de trabajo así como su financiación;

5.º La autorización a la persona titular de la alcaldía para la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento y Vivienda, donde se recogerán las obligaciones a asumir por ambas partes;

6.º La disponibilidad de los terrenos de acuerdo con las actuaciones a llevar a cabo, así como el certificado de que la zona propuesta se ajusta y es conforme a lo establecido en la normativa urbanística vigente.

1.2. APROBACION PARA ACOGERNOS A LAS SUBVENCIONES PARA LA CREACION O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURAS O INMUEBLES PARA EL IMPULSO DE RECURSOS CULTURALES EN MUNICIPIOS GADITANOS DENTRO DE LA ITI DE CADIZ 2014-2020 PARA EL PROYECTO "COLECCION MUSEOGRAFICA MUNICIPAL DE TARIFA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de las personas asistentes:

Ratificar la solicitud de participación en la convocatoria de selección de régimen de concurrencia competitiva para la actuación **“COLECCIÓN MUSEOGRAFICA MUNICIPAL DE TARIFA”**

En Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General,

Antonio Aragón Román.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
05/10/2018
Secretario General

	Este documento tiene carácter de copia auténtica con los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	143bed5fe21d4cfd8935da83f538fd16001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta -	